

UNIDAD ACADÉMICA EN LA REGIÓN DE LA MONTANA







CONVOCATORIA BECA ALIMENTICIA MAYO-AGOSTO 2018



CONVOCA

A estudiantes de la Unidad Académica en la Región de la Montaña (UARM), a participar en la selección de beneficiarios de la beca **ALIMENTICIA.** Para obtenerla los solicitantes se ajustarán a las siguientes;

BASES:

CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS.- Consiste en el otorgamiento de una comida diaria en las cafeterías de la Unidad Académica en la Región de la Montaña de las 8:00 las 15:00 horas, para el nivel TSU y de 15:00 horas a las 18:00 horas, para el nivel Ingeniería, conforme al calendario escolar vigente.





UNIDAD ACADÉMICA EN LA REGIÓN DE LA MONTAÑA





REQUISITOS:

Para solicitar una de las 25 becas alimenticias disponibles, el estudiante deberá:

- a).- Estar legalmente inscrito.
- b),-Lienar "FORMATO DE SOLICITUD DE BECA ACADÉMICA" (F-UTRNG-BCS/SBA-02 Rev.00).
- c).-Observar buena conducta.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENTREGAR AL COMITÉ DE BECAS (DIGITAL):

- 1.- Registro de solicitud de la beca alimenticia.
- 2.- Copia del carnet del IMSS o seguro popular.
- Recibo de pago del Seguro contra accidentes escolares.
- 4.- Copia de la credencial de estudiante.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES: CON UNA DE CUALQUIERA DE LAS BECAS INTERNAS

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

ÚNICO.- vulnerabilidad económica.





UNIDAD ACADÉMICA EN LA REGIÓN DE LA MONTAÑA







CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

- Participación activa y representación en actividades institucionales de la UARM.
- A fin de impulsar la igualdad de género, el porcentaje de candidatos seleccionados de un mismo sexo no deberá de ser mayor al 50%.

PROCEDIMIENTO:

En el periodo de registro de solicitudes:

- Los estudiantes deberán entregar el expediente en digital, solicitado en el apartado de Documentos.
- El comité de becas, será el responsables de evaluar las becas solicitadas.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados finales serán publicados el 17 de septiembre de 2017 a través de la página www.utchilapagrouarm.com.mx

DERECHOS Y OBLIGACIONES:

Los becarios adquieren los derechos y contraen las obligaciones en la presente convocatoria

Obligaciones: El becario se compromete a lo siguiente:

No dejar de hacer uso de la beca por causa injustificada.





EN LA REGIÓN DE LA MONTAÑA







 Observar buena conducta dentro y fuera de la escuela, además de cumplir plenamente con las actividades académicas.

Obligaciones institucionales:

- Garantizar a los becarios el cumplimiento de la beca.
- Vigilar el cumplimiento.

> CALENDARIO:

| ACTIVIDAD | FECHAS |
|--------------------------------|------------------------------------|
| PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA | 13 DE MARZO DE 2018 |
| REGISTRO DE SOLICITUD | DEL 13 DE MARZO AL 8 DE ABRIL 2018 |
| ENTREVISTAS | 9 Y 10 DE ABRIL DE 2018 |
| PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | 17 DE ABRIL DE 2018. |

ATENTAMENTE

TIC. GABRILL GOMEZ OVIEDO DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BECAS DE LA UARM

Cars. Chilapa-Zitlala S/N, Desvisción a Tecoyutla, C.R. 41103 Chilapa de Álvarez, Gro. Tel. (756) 104 09 44, 45, 4751301 y 4752111 www.if.chilapagrouarm.com.mx

